

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
1 de 4**DOCUMENTO  
CONTROLADO****ACTA NRO. 161**

El día 24 de Septiembre de 2021, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Pública Nro. 016 de 2021, cuyo objeto es realizar la "**ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE CAUDAL CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN EN LÍNEA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**"

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta el ingeniero relacionado a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	3:05 P.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
	IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (en el Folio 01 al 04 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Fotocopia del RUT del oferente sea persona natural o jurídica, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 7 al 8 con fecha de generación 3 de Septiembre de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 9 al 11, se presenta declaración de Bienes y Renta del Representante Legal con fecha 13 de Septiembre de 2021, se allega la Declaración de Renta de la Persona Jurídica)

Presupuesto Oficial: **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$189.273.604.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210434 del 02 de Septiembre de 2021 correspondiente a los rubros 301.101.118 "Municipio de Circasia" y 301.101.181 "Municipio de Circasia".

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que los

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**
**Código:  
GJC-P-01-R-12**
**Versión:  
01**
**Fecha emisión:  
11/08/2015**
**Página:  
2 de 4**
**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20210434 del 02 de Septiembre de 2021 correspondiente a los rubros 301.101.118 "Municipio de Circasia" y 301.101.181 "Municipio de Circasia", expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo se manifiesta que la propuesta Presenta cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos.



**LINA MARCELA GRISALES GOMEZ**

Subgerente Administrativa y Financiera

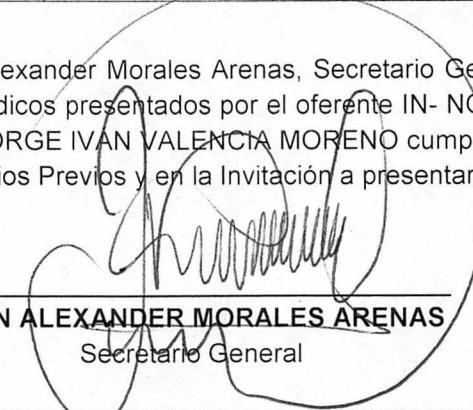
P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

**COMPONENTE JURIDICO**
**IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 05)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 06)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 16 al 19)
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 12 al 15, se presenta la hoja la vida de la persona jurídica, y del representante legal.)
Declaración de no encontrarse en inciso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 30 y 31, Declara mediante Certificación que ni la Empresa ni el Representante Legal se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, ( ver folio 22 al 29 Se allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas del Representante Legal, así como, los antecedentes de la persona jurídica, por ser un requisito verificable se procede a verificar en las páginas correspondientes no registrándose antecedentes alguno).
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 20 y 21, Se presenta Certificado suscrito por el Representante Legal donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 21 de Septiembre de 2021, así mismo, se allega resumen de pago por administradora correspondiente al mes de Agosto de 2021.)

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**
**Código:  
GJC-P-01-R-12**
**Versión:  
01**
**Fecha emisión:  
11/08/2015**
**Página:  
3 de 5**
**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente IN- NOVUS INGENIERIA S.A.S Representado Legalmente por JORGE IVAN VALENCIA MORENO cumple con todos los requisitos Jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.



**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General

**COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA**
**IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Medidor de caudal tipo ultrasonido tiempo de transito, sonda externa, un camino. Precisión 1% rango de velocidad 0,01 m/s a 5m/s, tipo de fluido agua potable	5
Suministro de controlador programable y modem GPRS ( 2In AN, ModBus RS 485, alimentación 24 VDC), sistema de telemetría y control (SCADA), servidor en la nube, debe permitir visualización y programación de mímicos, graficas XY, alarmas, descarga de información en formato TXT	5
Suministro de protecciones eléctricas, debe incluir como mínimo:	5
Tablero IP65	
Puesta a tierra	
Transformador de aislamiento	
DPS clase C	
Fuente 24 VDC	
Bakers	
UPS	
Protección de comunicación ModBus	
Ductos y Cableado	
Accesorios menores	

CUMPLE (Folios 01 al 04 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada)

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.**
**MEDIDOR DEL CAUDAL**

- ✓ Tipo de medidor: Ultrasónico tiempo de transito
- ✓ Tipo de Sonda. Externa
- ✓ Alimentación: 24 VDC
- ✓ Rango de medición: 0,01 m/s a 5 m/s
- ✓ Comunicación: ModBus RS485
- ✓ Precisión: 1% sobre el rango de medición
- ✓ Medición de Caudal: Flujo positivo y negativo
- ✓ Totalización de caudal: totalización independiente del flujo positivo y negativo.

**CONTROLADOR GPRS**

- ✓ Alimentación: 9 a 30 VDC
- ✓ Tipo de montaje: Riel DIM
- ✓ Compatibilidad GSM: Para bandas de 2G, 3G Y 4G
- ✓ Entradas Digitales: 2
- ✓ Entradas Análogas: 2
- ✓ Salidas digitales: 1

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:  
GJC-P-01-R-12

Versión:  
01

Fecha emisión:  
11/08/2015

Página:  
4 de 5

DOCUMENTO  
CONTROLADO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ampliación de I/O: Mediante módulos</li> <li>✓ Comunicaciones: ModBus</li> <li>✓ Modo Datalogger: incluido de base para 40 registros</li> </ul> <p><b>2.1.2. <u>SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL</u></b></p> <p>Sistema que permita monitorear en línea las variables de caudal medidas en cada estación, a través de este sistema se tendrá acceso a las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo en tiempo real del caudal de cada estación mediante dispositivos fijos o móviles conectados a internet.</li> <li>• Seguimiento y registro de alarmas en tiempo real vía mensaje de texto y/o correo electrónico</li> <li>• Visualización de gráficas tipo X, Y con opción de exportación en formato PNG</li> <li>• Visualización de datos históricos con opción de descarga de información en formato TXT</li> <li>• Generación de informes</li> </ul>	
	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuestal oficial.</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó</li> <li>• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del contratante.</li> <li>○ Nombre del contratista y su número de identificación.</li> <li>○ Duración</li> <li>○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</li> </ul> </li> </ul> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Dos (2) años.</p> <p><b>MENOR PRECIO</b></p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p> <p><b>NOTA 1:</b> El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	<p>Cumple, (ver folio 32 al 44, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Copia del Contrato y Acta de Liquidación del contrato Civil No CF-072 de 2018 suscrito con Serviciudad ESP , donde certifican que IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S, ejecutó la "OPTIMIZACIÓN PARA LOGRAR LA AUTOMATIZACIÓN DEL CONTROL DE NIVEL Y CAUDAL DE SALIDA DE AGUA DE LOS TANQUES LA ROMELIA, SAN DIEGO, LIBERTADORES Y AZUL, LA ESTACIÓN DEL SECTOR EN EL RODEO, LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLASANTANA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" por valor de \$1.167.418.932 con ejecución desde el 31 de Enero de 2018 al 30 de Julio de 2018.</p>



## EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

### ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:  
GJC-P-01-R-12

Versión:  
01

Fecha emisión:  
11/08/2015

Página:  
5 de 5

**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por la Empresa IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO cumple con la totalidad de requisitos técnicos y de experiencia establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar Propuesta.

**FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

John Herwif Herrera Manjares  
Líder de Acueducto – Profesional Universitario

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO.